



PROVIDENCIA, 12 JUN 2025

EX.N° 829 /VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3° y 8° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y las facultades conferidas por los Artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N° 56 de 2012, de la Contraloría General de la República.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°610 de 2 de mayo de 2024, se adjudicó a la empresa ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA, RUT N°77.070.279-8 la LINEA N°1 "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN y la LÍNEA N°2 NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN", de la propuesta pública para la obra FONDEVE "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adquisición mercado público ID 2490-145-LP23.

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°212 de 5 de febrero de 2025, la Municipalidad ratifica la Disminución N°1, para la Línea N°1: NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER su CERTIFICACIÓN, para la obra FONDEVE "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN", adjudicado a la empresa ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA, RUT N°77.070.279-8.

DECRETO:

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes la Modificación de Contrato N°57 de fecha 04 de abril de 2025, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA, RUT N°77.070.279-8, respecto de la Disminución N°1, para la Línea N°1 de la obra "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN" LÍNEA 1, en virtud del Decreto Alcaldicio EX.N°212 de fecha 05 de febrero de 2025:

"MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD
LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN"

LÍNEA 1

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA

En Providencia, a 04 de abril de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLIO AVALOS, cédula [REDACTED] de identidad N° [REDACTED], ambos con [REDACTED], en adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA, RUT N°77.070.279-8, representada por doña GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES, cédula [REDACTED] de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio [REDACTED], en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°610 de 2 de mayo de 2024, se adjudicó a la empresa ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA, RUT



N°77.070.279-8 la LINEA N°1 NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACION y la LINEA N°2 NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION, de la propuesta pública para la obra FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adquisición mercado público ID 2490-145-LP23; que, según lo señalado en los Controles de Registro de Obligaciones N°005-2025 de 14 de enero de 2025 y N°008-2025 de 15 de enero de 2025, ambos de la Secretaría Comunal de Planificación, en los Memorándums N°448 y N°467, ambos del 8 de enero de 2025 de la Dirección de Obras Municipales; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°212 de 5 de febrero de 2025, la Municipalidad ratifica la Disminución N°1, para la Línea N°1: NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER su CERTIFICACION, para la obra FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adjudicado a la empresa ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA, RUT N°77.070.279-8, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°610 de 2 de mayo de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

DISMINUCION N°1

LINEA N°1 NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN

Item	Actividad	Total UF IVA incluido
1	Presentación y declaración SEC (Item N°3.6.1)	7,0200.-

El valor de la presente Disminución N°1 asciende a la suma de UF7,0200.- (Siete coma cero doscientos Unidades de Fomento) IVA incluido.

SEGUNDO: La Disminución N°1 corresponde al 0,47% del valor original del contrato.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato para la Línea N°1 asciende a la suma de UF 1.476,91.- IVA INCLUIDO, considerando la Disminución N°1.

CUARTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de doña Gabriela Alejandra Ilarreta Reyes, consta de Certificado de Vigencia de Poderes de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por el Registro de Comercio de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

La presente Modificación de Contrato fue firmada con fecha 04 de abril de 2025, por don JAIME BELLIOLO AVARIA, Alcalde y doña GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES, Representante Legal".

2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, www.mercadopublico.cl, por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 4 N°1 del Reglamento N° 222/2019, sobre "Delegación de Facultades del Alcalde y



soyprovidencia

HOJA N°3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 829 / DE 2025.-

Artículo 5° del Reglamento N° 202/2019, sobre "Consideraciones Legales para la Elaboración de Términos de Referencia, Consultas al Mercado de Reuniones o Contactos con Proveedores".

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde


CVR/JPE/PVM/mbr.

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Comunicaciones

CM



Dirección Jurídica

PYM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN"

LÍNEA 1

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA

En Providencia, a **-4 ABR 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [REDACTED] cédula [REDACTED] de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista **ROJAS COHEN INGENIERÍA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS SPA**, RUT N°77.070.279-8, representada por doña **GABRIELA ALEJANDRA ILARRETA REYES**, cédula [REDACTED] de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio [REDACTED], en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°610 de 2 de mayo de 2024, se adjudicó a la empresa **ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA**, RUT N°77.070.279-8 la **LÍNEA N°1 NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER SU CERTIFICACION** y la **LÍNEA N°2 NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION**, de la propuesta pública para la obra FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N° 2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adquisición mercado público ID 2490-145-LP23; que, según lo señalado en los Controles de Registro de Obligaciones N°005-2025 de 14 de enero de 2025 y N°008-2025 de 15 de enero de 2025, ambos de la Secretaría Comunal de Planificación, en los Memorándums N°448 y N°467, ambos del 8 de enero de 2025 de la Dirección de Obras Municipales; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°212 de 5 de febrero de 2025**, la Municipalidad ratifica la Disminución N°1, para la Línea N°1: **NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 PARA OBTENER su CERTIFICACION**, para la obra FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACION", adjudicado a la empresa **ROJAS COHEN INGENIERIA EN ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS SPA**, RUT N°77.070.279-8.

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
[REDACTED]
PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
[REDACTED]
PROV. DE DE 26
CONTRATO N° 57
DE FECHA

Oto en trámite

N° 33

9 Pedro de Valdivia 963